



<i>Área / Servicio</i> Secretaría	<i>Documento</i> SEC171012I
<i>Código de verificación</i>  5S1V 5072 6R5O 5X0E 15UU	<i>Expediente</i> CAA/2023/124 <i>Fecha</i> 13-04-2023
<i>Asunto</i> ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DE 13 DE ABRIL DE 2023	<i>Interesado</i>

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2/2.023

13 de abril de 2023

Expediente:

CAA/2023/124 para adjudicar el contrato de “suministro de energía eléctrica a las instalaciones de saneamiento del Consorcio de Aguas de Asturias” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 13 de abril de 2023, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas, da fe de la reunión.

Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Eduardo García Rodríguez**, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/124 para adjudicar el contrato de “suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Consorcio de Aguas de Asturias”

Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Resolución nº 2023/157, de 27 de marzo, se dispuso:

“Primero.- Prestar aprobación al expediente de contratación del “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS – Expdte CAA/2023/124”, por procedimiento abierto, tramitación URGENTE y varios criterios de adjudicación y con un VALOR ESTIMADO DE CONTRATO, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, que se eleva a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (8.435.477,73 €), considerando en dicho importe la duración del contrato prevista más el 10% adicional previsto en el artículo 301.2 de la LCSP, con el siguiente desglose:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (todo sin IVA 21%)		
PBL (6 meses)	Liquidación: 10% PBL	TOTAL
7.668.616,12 €	766.861,61 €	8.435.477,73 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.4 de la LCSP y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, los **precios máximos unitarios admisibles**, incluido el coste del alquiler de los equipos de medida, expresado en céntimos de euro, sin incluir el Impuesto Eléctrico ni el IVA, son los siguientes:

TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.2 TD	24,8418	26,0237	24,4157	22,7261	22,0590	19,3548
6.1 TD	25,2158	26,4052	24,7794	23,1137	22,2817	19,8597
3.0 TD	28,1340	29,4055	27,2823	25,5366	24,5687	21,8910
2.0 TD	27,8949	27,1976	21,7997			

Segundo.- Aprobar un PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN, de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y ÚN CÉNTIMOS DE EURO (9.279.025,51 €) (incluyendo coste de mercado,



peajes y cargos, IE e IVA) de acuerdo al siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)				
Potencia	Energía	IE (5,11%)	IVA (21%)	TOTAL (Con impuestos)
327.808,44 €	6.967.784,04 €	373.023,64 €	1.610.409,39 €	9.279.025,51 €

Nota. - Aunque actualmente el IE y el IVA se encuentra en algunos casos concretos reducido de forma temporal, se han considerado los valores habituales para estos dos impuestos.

En todo caso, se indicará como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.

Tercero.- Prestar aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente.

Cuarto.- Autorizar un gasto por importe de 9.279.025,51 € con cargo al crédito de la operación RC de Retención de créditos número 220230003567 registrada en el concepto “221.00 – Materiales, suministros y otros. Suministro energía eléctrica” del programa presupuestario 1620 del Presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio.

Quinto.- Iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Sexto.- Nombrar responsable del presente contrato a D. Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas de Asturias.

Séptimo.- Delegar en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octavo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios afectados.”

Publicada la licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE, con fecha de 28 de marzo de 2023, dentro del período de presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
THE YELLOW ENERGY, S.L.U.	B66027731	12-04-2023 15:27



<u>Nombre de la Empresa</u>	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
<u>TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ESPAÑA SA</u>	A87803862	12-04-2023 17:18

Por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre nº 1 comprensivo de la documentación administrativa para su examen y valoración por parte de los miembros de la mesa, siendo calificada la documentación presentada como suficiente y, en consecuencia, acordando los miembros de la Mesa considerar como admitido al proceso de licitación a la licitadora THE YELLOW ENERGY S.L.U. circunstancia que le es comunicada en este mismo acto por medios electrónicos, a través de la PLACSP.

En lo que respecta a la licitadora TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ESPAÑA S.A. se califica como excluida del proceso de licitación al no acreditar que cuente con la solvencia técnica requerida conforme el apartado H) del PCAP según el cual se requiere que acredite experiencia en la realización de prestaciones de similar naturaleza a la que es objeto del contrato cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejercicio, alcance al menos el 70% de la anualidad media del contrato, esto es 10.455.745,91 € y de acuerdo con la documentación aportada en el año de mayor ejecución, que es el 2020, no alcanza dicha cifra por lo que no puede ser admitido, circunstancia que le es comunicado a través de la PLACSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/124 “suministro de energía eléctrica a las instalaciones de saneamiento del Consorcio de Aguas de Asturias”.

Acto seguido la Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura del sobre/archivo nº 2, de la licitadora que ha sido admitida al proceso de licitación, comprensivo de la documentación relativa a la valoración de los criterios de adjudicación de carácter automático.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/124 “suministro de energía eléctrica a las instalaciones de saneamiento del Consorcio de Aguas de Asturias”.

Una vez aplicadas las fórmulas que se contienen en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rige la presente licitación, se obtiene como resultado el siguiente:



CRITERIOS	TOTAL	PUNTUACIÓN LOTE 1	TOTAL
ECONOMICOS	10.593.968,01 €* 64,41 %	ECONOMICOS	96,00
SOCIALES A	64,41 %	SOCIALES A	1,00
SOCIALES B	0,00 %	SOCIALES B	0,00
SOCIALES C	37,85 %	SOCIALES C	1,00
MEDIOAMBIENTAL	100 %	MEDIOAMBIENTAL	1,00
		TOTAL	99,00

*referido al valor del contrato si el plazo de ejecución fuera de un año

4.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/124 “suministro de energía eléctrica a las instalaciones de saneamiento del Consorcio de Aguas de Asturias”

En base a las actuaciones previas, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas conforme a lo previsto en el art 150 LCSP, resultando la siguiente lista ordenada:

1 CIF: THE YELLOW ENERGY, S.L.U. B66027731 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 99

Total puntuación: 99

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

De acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los distintos lotes, en base a la clasificación efectuada por el orden decreciente que se recoge en el punto anterior, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rigen la licitación del contrato de “suministro de energía eléctrica a las instalaciones de saneamiento del Consorcio de Aguas de Asturias” – CAA/2023/124 resultando propuesto adjudicatario **THE YELLOW ENERGY, S.L.U.**

Se da cuenta a la mesa de que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador propuesto para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, en los términos que dispone el art. 150.2 de la LCSP, y constituyan la garantía definitiva.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas 30 minutos del 13 de abril, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria